



CAPÍTULO V.- RIESGO INCENDIO – COBERTURA REQUERIDA

Comprende daños materiales totales y parciales causados a los bienes muebles e inmuebles por la acción directa o indirecta del fuego, rayo, arco eléctrico o explosión y los daños materiales totales y parciales directos por hechos de tumulto popular, huelga y lock-out, otros hechos de vandalismo, terrorismo y malevolencia, impacto de aeronaves, cuerpos extraños y vehículos terrestres, incluyendo los adicionales de ciclón, huracán y/o tornado, de propiedad de la Cooperativa o arrendados por la Cooperativa para uso habitual, en los lugares en que se encuentran, dentro del partido de San Pedro, de acuerdo al detalle del **ANEXO 3** que forma parte del presente.

Para cada una de las posiciones detalladas se deberá dar cobertura a las denominaciones edificios y construcciones y contenido general, las que se entenderán con el siguiente significado y alcance:

Edificios y Construcciones: Los bienes adheridos al suelo en forma permanente sin exclusión alguna, incluyendo las instalaciones unidas a ellos en forma permanente que resulten complemento de los mismos y sean propiedad de Coopser San Pedro Ltda.

Contenido General: A las maquinarias, instalaciones, mercaderías, suministros, mobiliario y demás efectos que hagan a las actividades de Coopser San Pedro Ltda.

Particularidades a considerar:

En las sedes Central de Mitre 1200, Planta Operativa de R. Naón 2399 y Centro de Servicios Sociales de 3 de Febrero 1475, existen sistemas de alarmas contra incendio que se activan por el funcionamiento de detectores de humo instalados en las distintas dependencias y se cuenta con personal de guardia permanente las 24 horas del día, los 365 días del año.-

En todas las dependencias se encuentran instalados extintores de fuego distribuidos según las normas de seguridad vigentes.- El personal ha sido debidamente capacitado sobre las formas de proceder en los casos de incendios.-



LICITACIÓN 095/025
PROVISIÓN DE SEGUROS GENERALES
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CAPITULO 5
RIESGO
INCENDIO

Además en la Sede Central y Planta Operativa, los edificios se encuentran protegidos contra descargas atmosféricas a través de un sistema de malla de puesta a tierra y descargadores gaseosos.-

En la Sub Estación Sampedrito I Sarmiento y Juan B. Justo, existen sistemas de alarmas eléctricas del sistema Scada (sistema operativo de la sub-estación).-

En la dependencia se encuentran instalados extintores de fuego distribuidos según las normas de seguridad vigentes.- El personal ha sido debidamente capacitado sobre las formas de proceder en los casos de incendios.- El predio cuenta con un sistema de protección contra descargas atmosféricas con su correspondientes puestas a tierra correctamente distribuidas. Los sistemas de detección de incendios reciben mantenimiento preventivo y correctivo anual.-

La sub estación Sampedrito II posee un sistema de alarma con detectores de humo que trabaja solidario con el sistema Scada (sistema operativo de la sub-estación).- En toda la dependencia se encuentran instalados extintores de fuego con poder de extinción acorde a las necesidades y convenientemente distribuidos según las normas de seguridad vigentes.- La subestación se encuentra con permanencia de personal las 24hs del día los 365 días del año. El personal ha sido debidamente capacitado sobre las formas de proceder en los casos de incendios.- El predio cuenta con un sistema de protección contra descargas atmosféricas con sus correspondientes puestas a tierra correctamente distribuidas. Los sistemas de detección de incendios reciben mantenimiento preventivo y correctivo anual.- _____FIN DEL CAPÍTULO
